

EL ATENIENSE

Año I

Atenas, Costa Rica • Noviembre de 1916

No. 4

EDITORIAL

DESFILE DE PATRIOTAS

Los unos con sus leyes creadoras de un pueblo ideal, dibujado en lontauaza por algún espíritu que de lo alto vino enviado por Dios, señalando sobre las curvas de las montañas un paisaje de gran porvenir; los otros con su personal contingente de trabajo asiduo, de constancia inquebrantable, de abnegación evangélica,—como si aun escucharan la maldición santa y venerable que la humanidad cristiana oyó en Adán y Eva a las propias puertas del paraíso bíblico: la maldición santa del trabajo; todos han venido haciendo del rincón desconocido, que fué albergue de sus pesares y sus dudas, un jardín atrayente que en menos de medio siglo de labor callada ha servido a última hora para levantar tempestades airoas y violentas—engendradas por la envidia y el despecho de quienes no pueden ver surgir ni a sus hijos, ni a sus hermanos, sin sentir los espasmos violentos de la envidia, el dolor del bien ajeno.

Ese nuevo jardín desconocido de muchos, muchísimos costarricenses, es la futura provincia de San Ramon; la que será la redención de nuestra patria, porque entre sus poéticas brumas flotan, como vivificantes, los espíritus de José María Alfaro, Tomás Guardia y Julián Volio,—creadores—y después de ellos los muchos otros sustentadores de fe que han seguido fieles como en el desierto, las líneas de marcha trazadas por aquellos visionarios.

Así también la reprodujo en sus continuas añoranzas el laureado bardo Lisímaco Chavarría.

No es posible que fracase una idea redentora cuando tiene tan buenos abogados

ante el tribunal augusto de la conciencia popular.

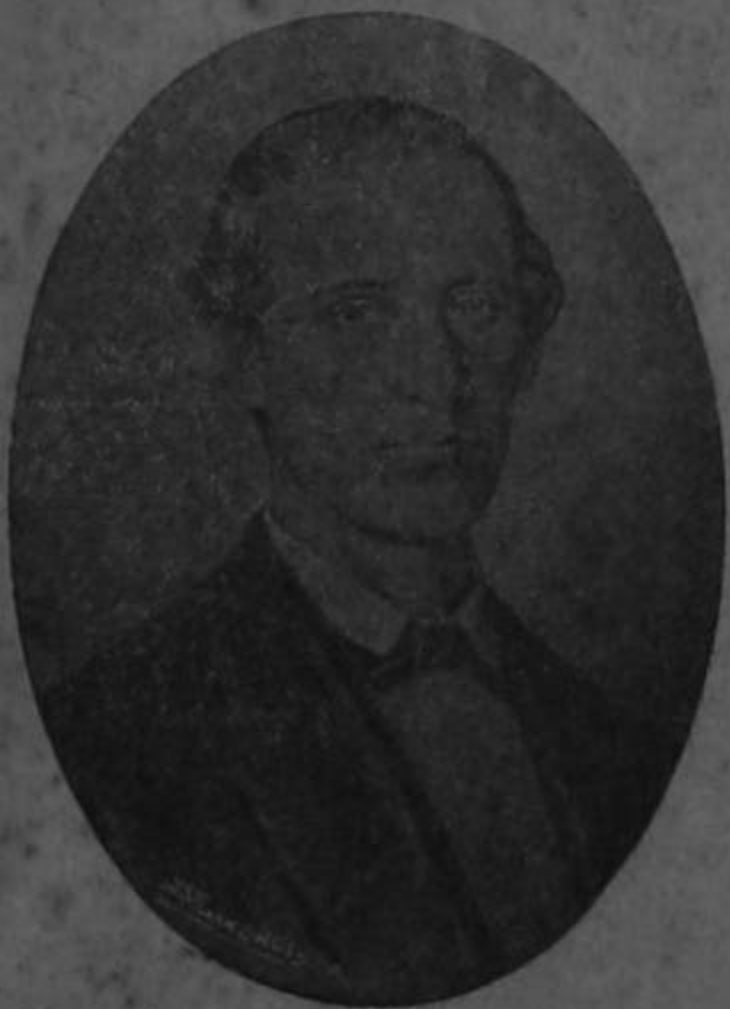
No es posible que San Ramon sufra el desaire que le procuran unos pocos despechados.

San Ramon debe llegar a ser provincia porque tiene méritos de sobra para ello.

MIGUELA SALAZAR SIBAJA

AUGUSTO JENKINS

Veamos el desfile de sus patriotas, muertos y vivos:



Don JOSÉ MARÍA ALFARO

Desconocidas por acta de
23 de setiembre de 1842 las

autoridades del Estado que habían regido desde su ocupación por el General Morazán, fué proclamado Jefe Provisorio el señor don José María Alfaro y Comandante General el señor don Antonio Pinto, quienes habaín estado a la cabeza del pueblo durante la insurrección terminada el 15.

Para alejar el temor de nuevos trastornos se prohibió la entrada al país de las personas que estuvieran fuera de él por causas políticas, hasta que reunida la Representación del Estado resolviera cuales podrían volver sin peligro de la tranquilidad.

Se dió enseguida un decreto que aseguraba la libertad de la Prensa y estimulaba su desarrollo; otro en que se establecía como debían ser devueltos los bienes de que fueron despojados los ciudadanos que se habían ocultado por no marchar en el ejército que se denominó Nacional y se preparaba para la invasión de los otros Estados Centroamericanos; y terminó el año de 1842 poniéndose fuera de la ley a todo el que intentara apoderarse del mando supremo.

El Gobierno del señor Alfaro trabajó con actividad y se señaló como liberal y progresista por una serie de disposiciones importantes las que sobresalen: el decreto de 3 de mayo de 1843 erigiendo en Universidad la antigua casa de Enseñanza de Santo Tomás; el decreto de 25 de noviembre del mismo año, creando una

«Sociedad Económica Itineraria» compuesta de hacendados y comerciantes y encargada de la construcción y mejoras de las principales vías comerciales, con especialidad de la de Puntarenas; y las que favorecieron el incremento de la población de Turrialba y promovieron la erección de la de San Ramón en «Los Palmares»

El decreto de 3 de Mayo no necesita comentarios; la influencia de la Sociedad Itineraria en el progreso de Costa Rica está debidamente reconocida; y la población de San Ramón ha desarrollado con mayor rapidez que las demás de la República y tiene un gran porvenir.

Pero no fueron solamente los actos enunciados los más recomendables durante el gobierno del señor Alfaro. También se adoptaron medidas estrechando los lazos de unión con los demás Estados de Centro América, y se declaró que Costa Rica concurriría a la organización de un gobierno general.

Instalada el 1 de junio la Asamblea Constituyente convocada el 5 de Abril anterior, el Gobierno hizo varias excitativas llamando a la discusión por la Prensa, de las bases de la ley fundamental.

La Asamblea eligió por Vice-Jefe al Sr. don Francisco María Oreamuno, y encontrándose este respetable ciudadano encargado del Gobierno, por ausencia del Jefe Sr. Alfaro, fué sancionada la Constitución de 9 de Abril de 1844.

Practicadas las elecciones según aquella ley, resultó Jefe del Estado el mismo Sr. Oreamuno, y tomó posesión del mando bajo el régimen constitucional el 29 de noviembre del mismo año. Por motivos que se expondrán en otro lugar, el señor Oreamuno se separó del Gobierno y se retiró a Cartago. La Asamblea llamó para reemplazarlo al Señor don Rafael Moya, a quien se dió posesión de la Jefatura del Estado en su calidad de Senador más antiguo, el 17 de diciembre del citado año de 1844. El señor Moya trabajaba con interés en las mejoras emprendidas y fomentaba otras, cuando cesó en las funciones que ejercía, y se encargó de ellas el Sr. don José Rafael de Gallegos, desde el 1. de mayo de 1845. Varios movimientos revolucionarios se intentaron pocos días después, hasta que el 7 de junio de 1846 fué desconocido el Gobierno del Sr. Gallegos y proclamado nuevamente el Sr. don José María Alfaro, dándose por razón de aquel cambio la necesidad de reformar la Constitución y de dar ensanche y movimiento a varios ramos de la Administración pública.

El señor Alfaro hizo practicar elecciones para Jefe y vice Jefe del Estado y recayeron en él y el Doctor don José María Castro, para ambos puestos respectivamente.

El 15 de Setiembre se instaló la Asamblea Constituyente convocada por decreto

de 1. de julio, y el 7 de marzo del siguiente año de 1847, principió a regir la nueva carta fundamental.

El señor Alfaro al terminar su período de Jefe Supremo dejaba su decreto de

5 de Marzo del mismo año, por el cual se abría a Puntarenas como puerto franco para el comercio universal.

Joaquin Bexardo Calvo



El Benemérito General don TOMAS GUARDIA

Uno de los que con sus disposiciones administrativas influyeron en el auge de San Ramón

Curiosidades históricas acerca de la nueva Provincia de Sn. Ramón

De los libros de acuerdos y comunicaciones del Ministerio de Gobernación que existen en los Archivos Nacionales, he obtenido los siguientes datos:

Por disposición del Ministerio, fechada en 27 de Noviembre de 1855, se estableció en San Ramón de los Palmares un Jefe Político de nombramiento del Gobierno.—De manera que tal autoridad la hubo allí desde ese

año, a pesar de que San Ramón no fué cantón sino hasta el 21 de Agosto de 1856.

Según oficio No. 447 de 3 de Diciembre de 1855, dirigido al Gobernador de Alajuela, fué nombrado en esa fecha para Jefe Político don Daniel Castillo. A éste se le remitió su título el 23 de Diciembre del mismo año para que se juramentara y tomara posesión.

En una comunicación del Gobernador de Alajuela al señor Ministro de fecha de 13 de Enero de 1857, se da cuenta de que Castillo, que se hallaba con licencia en la Garita, murió allí la noche anterior y fué enterrado a la una de ese día en el cementerio de Alajuela.

Por acuerdo de 4 de Febrero de 1857, por hallarse vacante el destino de Jefe Político de San Ramón, se nombró a don José Ana Meléndez.

El 27 de Enero de 1859 se comunica al Gobernador de Alajuela, Nota No. 43, que el señor Presidente admitió la renuncia de Meléndez y nombró en su lugar al Capitán don Darío Escobar, quien tomaría posesión el 10. de Febrero siguiente.

El 13 de Septiembre de 1859 se nombró a don Ramón Rodríguez por renuncia del que servía el puesto. (Comunicación No. 509 dirigida al Gobernador en la misma fecha)

Por acuerdo del 24 de Enero de 1861 se nombra Jefe Político a don Tomás Herra quien sirve como Comandante Militar de la misma población. (Oficio No. 57 de igual fecha al Gobernador.)

Por acuerdo de 30 de Diciembre del mismo año se le concedieron diez días de licencia, debiendo el Gobernador nombrar sustituto (oficio No. 465.)

El 20 de Junio de 1862 se comunica a don Alselmo Castro haber sido nombrado en remplazo del Capitán don Tomás Herra (oficio No. 220.)

El 12 de Enero de 1863 se concede al Jefe Político licencia por 30 días, debiendo el Gobernador nombrar sustituto (oficio No. 14)

El 30 de Junio de 1863 se comunica a don Leandro Quesada haber sido nombrado en sustitución de don Anselmo Castro, cuya renuncia se aceptó (oficio 220.)

Por oficio No. 101 de 17 de Septiembre de 1867 el Ministro dice al Gobernador que mien-

tras se ventila la causa contra el Jefe Político don Leandro Quesada por falta de cumplimiento de una orden del Gobierno, se encarga del puesto al Alcalde lo. de San Ramón. (no dice el nombre del Alcalde)

El 7 de Enero 1868 se admite la renuncia a don Leandro Quesada y se nombra a don Ramón Rodríguez.

El 20 de Enero del mismo año, por no aceptar Rodríguez se nombra a don Ramón Ortiz (oficio No. 12 al Gobernador).

El 21 de Enero del mismo año, por excusa de Ortiz, es encarga del puesto interinamente al Alcalde de la Villa, don Diego Esquivel. (oficio No. 14 al Gobernador.)

El 2 de Marzo de 1868 se nombra al Doctor don Epaminondas Uribe, Jefe Político de San Ramón con ₡50. de sueldo y superintendente del trabajo del camino a San Carlos con ₡100.—Se advierte que para

aceptar el primer cargo debe naturalizarse,—(oficio No. 33 al Gobernador.)

El 5 de enero de 1869 se nombra Jefe Político a don Hilario Ruiz. (oficio No. 1 dirigida en esa fecha al Gobernador.)

El 10. de marzo de 1870 se admite la renuncia a Ruiz y se nombra a don Leandro Quesada.—(oficio al Gobernador; bajo el No. 15 de igual fecha.)

Por acuerdo No. 21 de 16 de febrero de 1872 se nombra a don Alselmo González en reemplazo de don Leandro Quesada; y mientras éste toma posesión, se encarga interinamente del puesto a don Guillermo Solórzano.

El 23 de enero de 1874, «Siendo de conveniencia pública la remoción del actual Jefe Político de San Ramón, se nombra en su lugar a don Paulino Acosta» —(oficio No. 9 al Gobernador.)

El 15 de febrero de 1875 se

admite la renuncia de Acosta. (oficio No. 15 al Gobernador.)

El 25 de febrero del mismo año, mientras se nombra Jefe Político se encarga del puesto interinamente al Alcalde lo. de dicha Villa. (No dice quien es.—oficio No. 25 al Gobernador.)

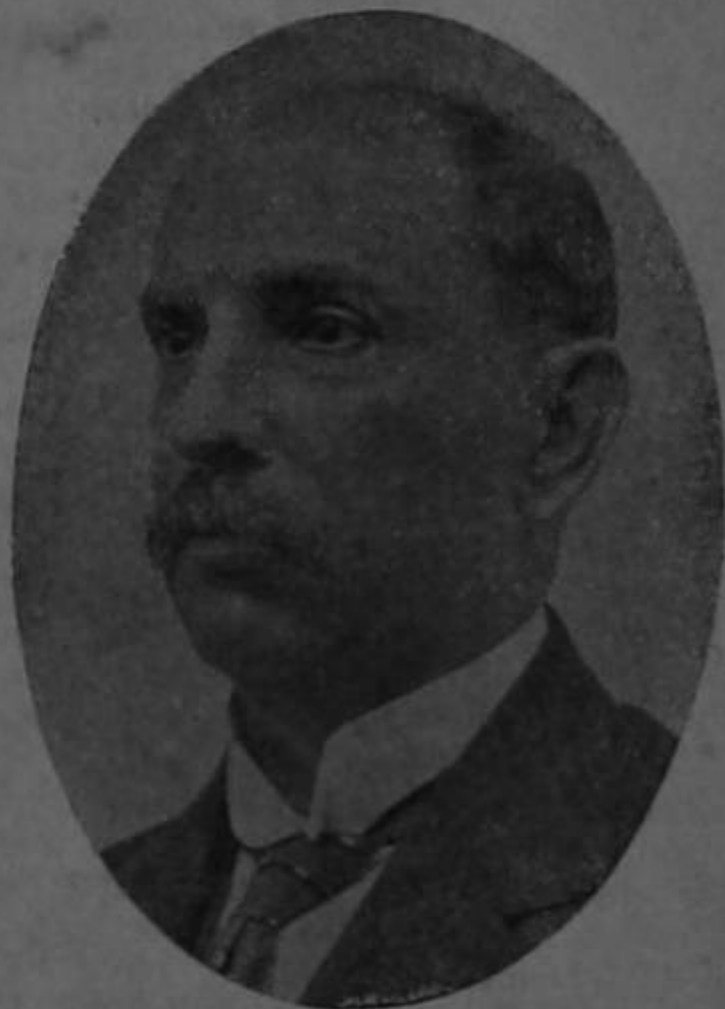
El 13 de abril del mismo año se nombra a don Procopio Gamboa. (oficio No. 28 al señor Gobernador.)

Y por acuerdo No. 40 de 21 de febrero de 1877, a petición de varios vecinos de San Ramón, se nombra Jefe Político a don Paulino Acosta en reemplazo de don Procopio Gamboa.

Durante este último año no se registra otro nombramiento.

Antes de 1855 no debió haber en San Ramón Jefe Político sino autoridades de inferior categoría que nombraba la autoridad principal de la provincia.

Alea Yacta est.



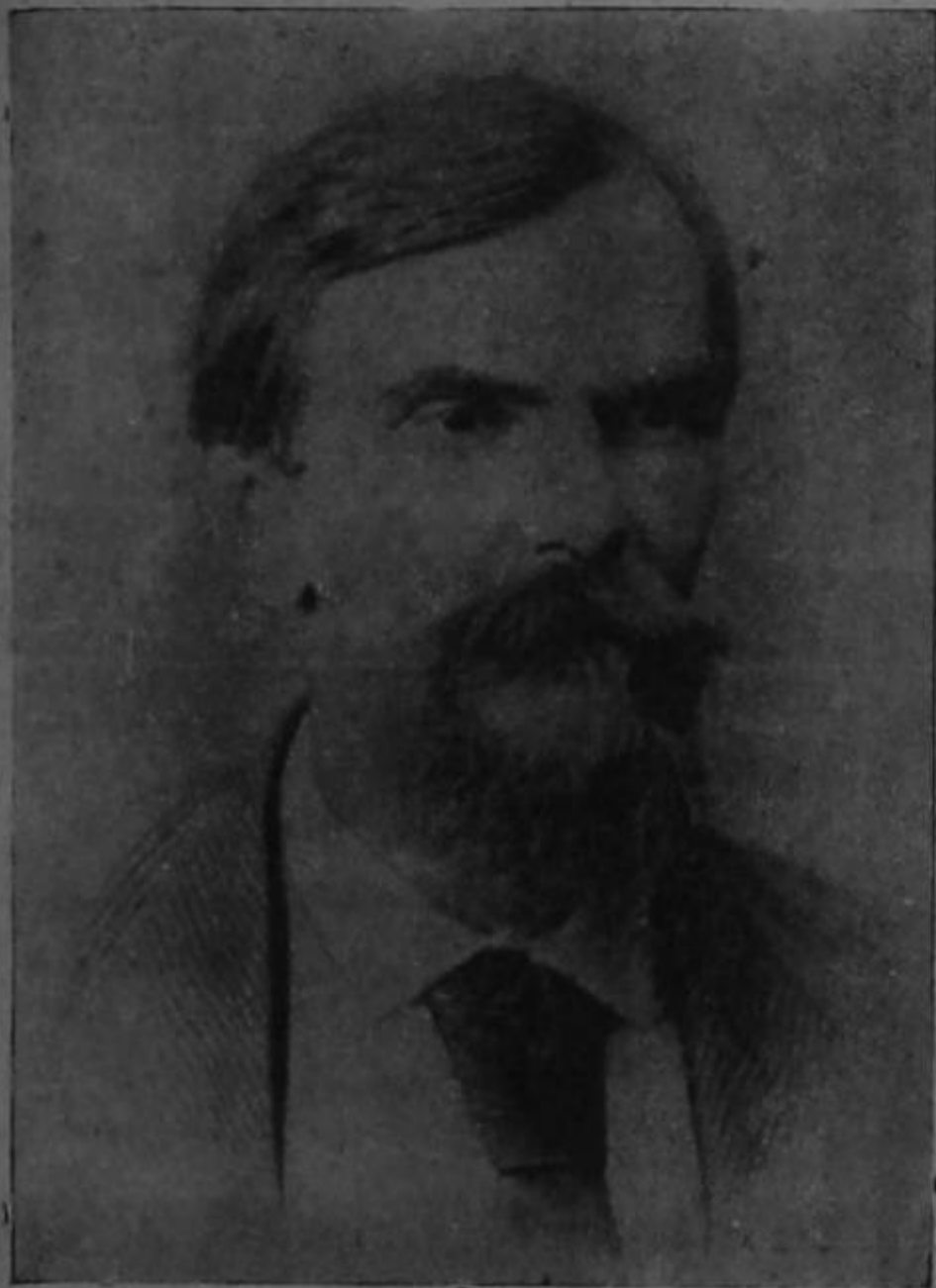
El Ex presidente de la República

Don RICARDO JIMÉNEZ OREAMUNO

persona a quien muchos malquieren y que ha escrito una carta hermosa y clara, en favor de San Ramón, carta que los directores de los asuntos de Alajuela no han tenido la amabilidad de publicar

porque les fue adversa.

¡Que la entreguen a la publicidad!



Don JULIAN VOLIO LLORENTE

Llegó a San Ramón el año 1874.

Según datos del caballero don Francisco Orlich, aquel dis-

tinguido republicano, don Julián Volio, llevaba en crédito, fama, buen nombre y demás, no menos de *medio millón de pesos en cuartas, medias onzas y onzas de oro* de las que corrían en aquel entonces y que terminaron por quedarse en San Ramón.

De tal manera hubo de encantarse el señor Volio del clima, feracidad de la tierra y demás condiciones pintorescas de la naciente población de San Ramón, que dijo que llegaría el día en que fuera aquel lugar completamente independiente del resto del país, y, que merecía ser, después de la ciudad de San José, la segunda de la República. Vaticinio hermosísimo que se va cumpliendo a través del tiempo que discurre.

Si aquel entusiasta vidente se levantara de su tumba, sería coronado por los miles de ciudadanos que, debido a su esfuerzo no sólo recibieron auxilios pecuniarios, sino el pan intelectual que repartió profusamente. Fué héroe de la palabra vibrante, de la frase robusta y de la voluntad férrea. Después de todo, murió pobre.

Pase en el desfile de los buenos y grandes la figura del Señor Volio.

Miguel A. Salazar

AUTONOMIA

Acaloradas discusiones han sostenido en uno y otro bando los partidarios de Alajuela sosteniendo la integridad de su provincia y los de San Ramón, aduciendo razones para elevar su ciudad a la categoría de provincia.

Los ánimos se han caldeado, la polémica en muchos casos

ha tomado carácter personal, rompiendo lazos antiguos de familia y de amistades sinceras entre dignos habitantes de las dos ciudades. La propaganda actual puede ser funesta en resultados, si la prudencia en los oradores no se sobrepone a los intereses locales que unos y otros defienden.

Razonar, hacer historia sana y evolutiva, no en beneficio de localidad determinada, sino, teniendo por alta mira el engrandecimiento del país, deben ser los ideales de ambos bandos en esta emergencia civil que se

extravía a impulso de fogosidades mal reprimidas.

Lo que hoy pide San Ramón es justo y muy digno de tomarse en cuenta, porque no reclama un derecho nuevo, ni quiere elevarse sobre las ruinas de la capital de su antigua provincia. Pide y reclama como un derecho sagrado de todos los tiempos, de todos los individuos, de toda entidad política, la Autonomía que le pertenece por ser mayor de edad, con capacidades para gobernarse por sí y ante sí, con arreglo a sus necesidades y recursos. Sigue la historia de la evolución indi-

vidual y social sin menoscabar los derechos ajenos y quiere dentro del concierto nacional vivir más libre y extender sus energías con toda la actividad de que sea capaz en beneficio del nuevo centro que para su acción solicita.

Negar la importancia que la autonomía ha tenido en la riqueza y engrandecimiento de todas las sociedades, es colocarse del lado del feudalismo que estancó por siglos la Europa vieja y retardó el progreso de la hoy rica y floreciente América; y a medida que se subdividen las desconocidas regiones territoriales, van surgiendo jóvenes y potentes, nuevos

pueblos y suelos que se colonizan dando savia y riqueza a la nación; aumenta las vías de comunicación, se cultivan fecundos terrenos que llenan el granero nacional y contribuyen a fundar pequeños caseríos que con el tiempo son villas y ciudades.

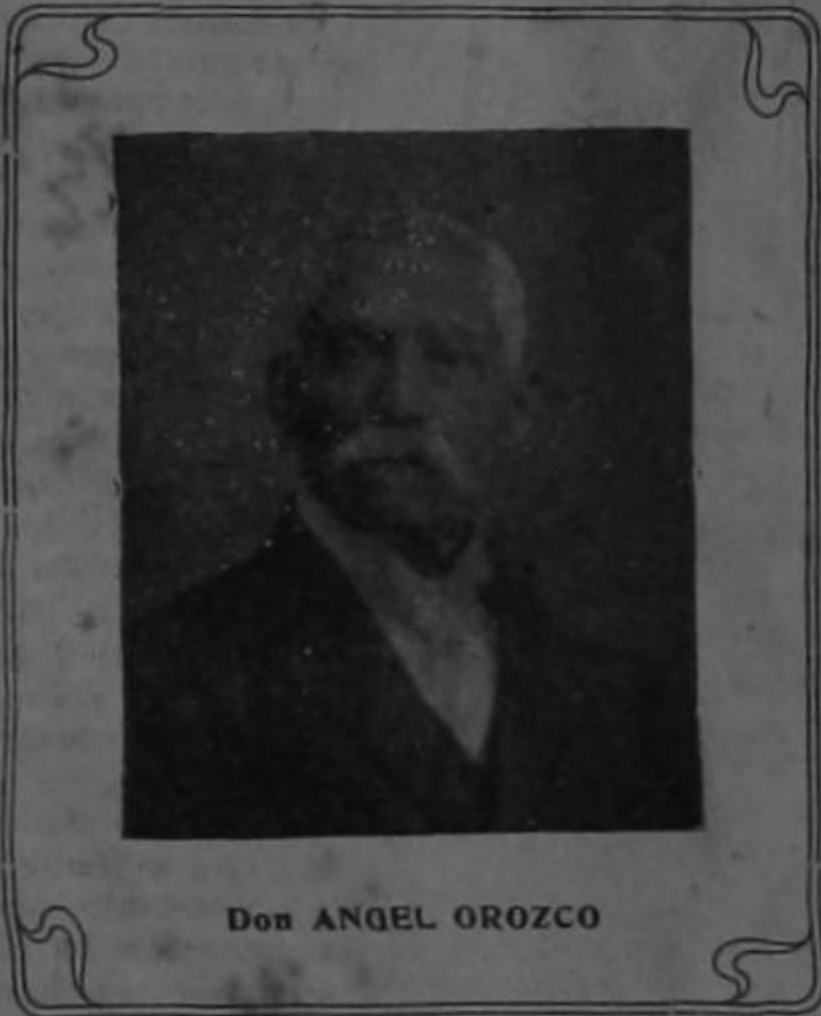
Querer estancar la sociedad en los moldes viejos y conservar siempre la misma geografía, significa mirar sólo el círculo que nos rodea en lugar de escudriñar el horizonte amplio y sereno del engrandecimiento del país, que pide más actividad, que reclama la energía individual sin trabas de lejanos permisos para obrar con la prontitud que impulsa las obras

al ayudar en el resurgimiento de una población hermana.

Alajuela y San Ramón debe ir de la mano porque así pide el patriotismo en bien del interés común.

Esta contienda que está sujeta a la política, debe terminar con un sincero abrazo de buenos costarricenses, y en lugar de recelos mal entendidos, por votos más o menos, las dos ciudades deben arriar el banderín político y levantar muy alto el emblema de administración. Menos política, más administración y amplia autonomía, es lo que necesitan los pueblos para prosperar y engrandecerse.

A. OROZCO



Don ANGEL OROZCO

de progreso en los buenos y desinteresados patriotas.

Si don Julián Volio hubiera pedido lo que hoy reclama San Ramón, con razón hubieran desatendido la petición; pero si en 1840 se fundaron las primeras casas por la energía de aquel ilustre patriota, y a impulsos del vigor y trabajo de cuantos han vivido en aquella población, ha llegado al estado floreciente de habitantes y ri-

queza que hoy tiene, deber es de la sociedad alentar con su autonomía el espíritu de progreso de aquel rincón del país que es ya y será en el porvenir uno de los centros más valiosos en agricultura e industria. Detener esa evolución es atentar contra el desarrollo de la riqueza nacional sin que en ello tenga alguna ventaja Alajuela. Esta queda con sus honores y prestigios y en nada se perjudica

JACTA EST..!

Dos son, a nuestro juicio, los argumentos capitales que han opuesto los enemigos de la proyectada erección de la provincia de San Ramón.

El primero, según ellos, el de no haberse consultado el parecer de la totalidad de los pobladores de los cantones que han de integrar la nueva entidad administrativa, y que va a ser solucionado en el plebiscito próximo a celebrarse. Y hagamos notar aquí que la diputación monense, segura como estaba de su triunfo en buena lid, no puso obstáculo, antes bien apoyó la idea del plebiscito.

Se ha aducido por los adversarios de San Ramón, al proponer esa fórmula, la plebiscitara que Palmares era adverso a su inclusión en la nueva provincia. Sábese que sólo una aberración inconcebible de un autor de almas que en vez de apacentar sus ovejas, pareciera querer descarriarse con todas ellas ha podido hacer arraigar en

buena parte del pueblo de Palmares el absurdo físico de la conveniencia de pertenecer a Alajuela antes que a San Ramón. Y si contra toda lógica, y todo buen sentido, los Palmareños obsecados triunfaran sobre la muy numerosa y sensata población que en aquel hermoso cantón prohijan con entusiasmo el proyecto de San Ramón provincia, ¿quiénes perderán más con ello, Ramonenses o Palmareños?

Demos por hecho que Palmares no entre en la circunscripción territorial de la nueva provincia, cuya ciudad cabecera les queda apenas a un paso, con manifiesta comodidad para todas sus transacciones y menesteres administrativos, así en lo judicial, como en lo militar y lo civil. No serán ciertamente los Ramonenses los perjudicados con que los buenos labriegos palmareños hayan de sacrificar a lo menos un día de jornal y de faena para transar sus negocios en Alajuela, cuando en San Ramón lo harían en dos o tres horas a lo sumo y, —es apenas un caso— la pobre madre, la infeliz esposa, la tierna hija, a quien la desgracia lleve a la cárcel provincial a un su deudo, sentirán toda la crueldad resultante de esa anómala situación cuando no puedan visitar tan frecuentemente, acaso nunca, al ser querido entre las rejas de la prisión, ni atender tan activamente como la brevedad de la distancia lo permitirían en el caso contrario, a las necesidades de la defensa.

Digo, pues, con acento de profunda convicción, que no habría sentido común entre mis caros amigos los palmareños, sino pidieran al cabo de un par de años, a lo sumo, su anexión a la nueva provincia. Poco he de vivir si no lo viera.

Pero se dirá: si aun contando

con Palmares, era escasa la población para formar la nueva provincia, ¿cómo es posible llenar ese quórum sin la tierra de las aromosas y afamadas vegas?

Ningún argumento—este el segundo a que me referí al principio—me pareció nunca tan pobre como el de pretender que San Ramón no puede ser provincia sin los 40000 habitantes de rúbrica.

Ya está descartado, es verdad, del terreno de la discusión, puesto que quien puede lo más puede lo menos, y por consiguiente ese estatuto de la ley puede y debe ser derogado; pero es que a mayor abundamiento en Costa Rica mismo tenemos precedentes que abonan nuestra tesis.

¿Es que acaso Puntarenas, de halagador presente y de gran porvenir: es que Limón, la segunda en importancia de nuestras siete provincias actuales, llave de oro de nuestro comercio exterior, contaban ni cuentan con los cuarenta mil habitantes de cajón? Necesitaron acaso de ese detalle de poca monta para hacere acreedoras a la categoría muy merecida que hoy ostentan y cuya justicia nadie podría disputarles? Y yo me atrevo asegurar que cada una de esas dos valiosas hermanas de la comunidad costarricense apenas si contarán con la mitad del número que forma el catallo de batalla de los contrarios a la nueva entidad provincial, porque escasamente sumarán veinte mil habitantes.

Así pues esperamos confiados, los Ramonenses y sus amigos, el resultado del plebiscito. Y si adversa les fuera—que no será—la votación en todos aquellos cantones en que gran parte sino la totalidad de la opinión apoyan sus aspiraciones, no importa. Hagámosla provincia con su solo territorio, ya bastante extenso y rico, de valiosos recursos naturales y materiales y

habitado por una generación tan numerosa como pujante de energías para labrar la felicidad y el bienestar de esa tierra de promisión que se llama San Ramón!

Let us give the Ramonenses a chance to come forth!

Emilio Artavia

EL COMBATE

La inmovilidad en los hombres y en los pueblos, trae como consecuencia inevitable, el retroceso. La acción, el progreso.

El movimiento, la lucha sin descanso, el combate fragoroso, la pelea inesperada en todas las formas legítimas posible, es ley de la naturaleza humana. Sólo así es como se obtienen las grandes obras, se engendra el reposo sublime de los triunfos, y se conquistan las coronas maravillosas que se tejen para los héroes.

La aspiración al engrandecimiento y a la perfección, no de un pueblo, sino de un conjunto de pueblos laboriosos, unidos por intereses materiales, afectos y simpatías, no es una aspiración innoble, un vano capricho. Es el cumplimiento de una ley incontrastable que se nota en la naturaleza, y parece que flotara en el ambiente mismo que se respira.

San Ramón junto con sus pueblos hermanos no piden favores, sino, recompensas merecidas. Por eso, todas estas colectividades vecinas, poseídas de ese mismo espíritu de engrandecimiento y de justicia, ven con simpatía su noble ideal de llegar a ser provincia; y esperan que en las próximas elecciones consultivas de la voluntad soberana de las comunidades interesadas, obtendrán el triunfo, por más que sus enemigos se opongan.

A. M.



Don NICOLAS ORLICH

El que imitando a Colón, aventurero insigne,
se ha propuesto sacar triunfante
su proyecto de SAN RAMÓN PROVINCIA.

Joven y vigoroso luchador que ha puesto en práctica el proyecto para la creación de la nueva provincia, a quien nuestros adversarios han querido plantarle abrojos en el camino honroso que transita.

Sus gestiones no se estrella rán en el criterio de los buenos

ciudadanos. Sus gestiones irán al triunfo.

No es al señor Orlich a quien se le puede tachar en ningún concepto.

Los hombres que como él luchan en tierra firme, y con ideas sanas, engalantarán las páginas de la historia.

Rafael Lino Paniagua

Noble anhelo

Muy lógico y natural nos parece el empeño de los hijos de San Ramón por constituirse en Provincia. Todos tenemos derecho a buscar el mejoramiento, ya en lo individual, como en lo colectivo; así en lo social y económico como en lo político.

Esa propensión innata en todo ser viviente; ese deseo infinito

de independencía, es ley ineludible de la humanidad entera cualesquiera sea su condición y preponderancia.

Así, como el hijo mayor cuando llega a su mayor edad y se siente fuerte y apto para valerse por sí solo, forma su hogar y sin abandonar a sus padres, se separa de ellos para concretarse al suyo, procurándose bienestar, así los pueblos tienen perfecto derecho de aspirar a manejarse independientemente y hacer esfuerzos por llegar al mayor perfeccionamiento posible sin que ello merezca censura

ni vituperio, sino, por el contrario, justa alabanza y merecido estímulo.

Por eso nosotros hemos visto con simpatía el noble anhelo de los ramonenses de constituirse en provincia.

Los nobles y liberales hijos de Alajuela, debieran sentirse orgullosos al ver a uno de sus cantones, que se formó y ha crecido al calor de su provincia, y se ha distinguido por su deseo de bastarse a sí mismo, sea mañana, la hija predilecta, que sienta amor y cariño hacia aquella que le dió vida y estabilidad y la ayudó a engrandecerse, en vez de estorbar tan injusta y egoístamente, ese nobilísimo empeño de ser provincia.

Que los ramonenses consigan su objeto y que olvidados de pasajeros agravios vuelvan los ojos a sus hermanos de Alajuela y laboren todos por la riqueza y prosperidad positivas de ambas provincias.

Enrique Caballero

San José, Nov. 8 de 1916

Cuatro palabras sobre nuestro porvenir

Si todo debemos esperarlo de nuestro propio esfuerzo y no confiar nada ni al acaso, ni a la ayuda extraña, la norma de conducta para llegar al éxito, consistirá siempre en dirigir nuestra conducta de manera que obtengamos por los medios adecuados el resultado que buscamos.

Con los pueblos y con las naciones en general, ocurre idéntica cosa, que con los indivi-

duos: quien se empeña en llegar a la meta deseada, coronará sin duda sus esfuerzos; quien se olvida de sí mismo, se rezagará y nadie lo tomará en cuenta en el momento de las liquidaciones.

Precisa, pues, que en cada minuto, pensemos seriamente en el porvenir que nos espera, para emplear la mayor cantidad de energía en la hora necesaria.

Si nuestro esfuerzo no fué hoy suficiente para llegar al fin que buscamos, no desmayemos: mañana con nuevos bríos volvamos a la brega, que al cabo habremos conseguido vencer todos los obstáculos que el egoísmo o la mala voluntad nos coloquen en el camino.

Cada hombre que por sus merecimientos se ha abierto campo, ha tenido antes de llegar a la cima, un grupo que mal

inspirado pugnó por discutirle y disputarle su posición.

Cada pueblo que gracias a su empuje se levanta del nivel común y pretende que en justicia se le distinga y estime, encuentra quienes le salgan al paso para tratar de confundirle y humillarlo con su inferioridad.

Si nos detenemos a combatir la gritería insana que el despecho o la envidia provocan, jamás llegaremos al final de la jornada.!!

¡¡Adelante, pues, que el porvenir dichoso, la hora feliz de los hombres y de los pueblos, llegarán infaliblemente!! Nada de vacilaciones, miedos y encogimientos. Quien se acoquina y aflige en la hora de la lucha, está irremisiblemente perdido. San José, 9 de Novbre. de 1916.

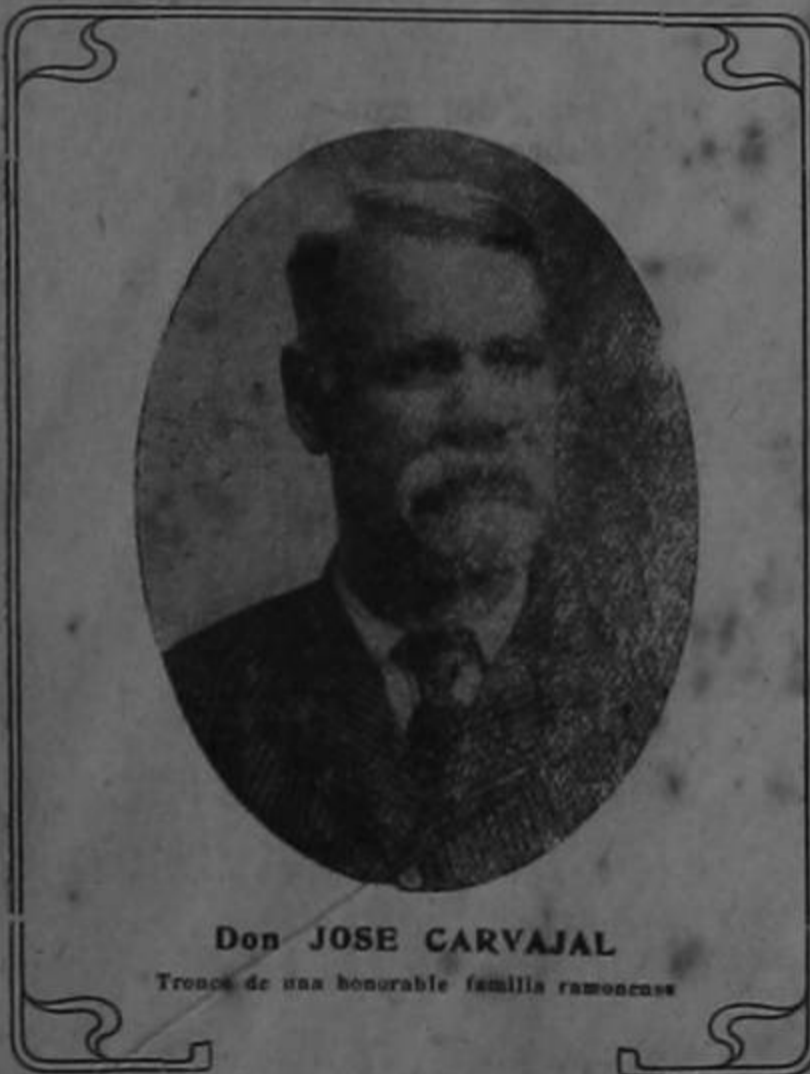
Palmerín de Oliva

to de ese simpático lugar y ha dedicado siempre a su servicio de manera franca y desinteresada su dinero y su trabajo.

Muchos de los adelantos del pueblo ramonense se deben a su iniciativa: es de los viejos fundadores que han puesto todo su esfuerzo por fomentar y mantener el progreso material y moral que tanto enaltecen a este pueblo viril y trabajador.

Su hogar lo formó eligiendo por compañera a la virtuosa señora, doña Petronila Alvarado, de origen herediano, de cuyo matrimonio son hijos los conocidos caballeros, don Trinidad, Alberto y Gerardo Carvajal.

Miguel A. Salazar Sibaja



Don JOSE CARVAJAL

Tronco de una honorable familia ramonense

Es un anciano digno de toda consideración y respeto, que actualmente tiene setenta y cuatro años de edad.

Nació en la ciudad de Alajuela, y siendo muy joven fijó su residencia en San Ramón, en donde se dedicó a la enseñanza.

Por muchos años se consagró al comercio y a la agricultura.

Dn. José Carvajal, tiene su vida íntimamente unida con el desarrollo y prosperidad del pueblo ramonense. Hace cincuenta y cuatro años que vive poniendo sus esfuerzos en pro del adelanto y engrandecimien-

FRENTE A FRENTE

Los enemigos acérrimos de San Ramón no dejan pasar oportunidad alguna sin atacarnos, empleando para ello toda clase de armas: interpretan a su gusto las leyes; tergiversan los conceptos claros del decreto que convoca o plebiscito; procurando por todos los medios posibles infundir desconfianza y desaliento en quienes impulsados por el derecho y el deber que asiste a los buenos ciudadanos, buscan con la formación de la nueva provincia, no solamente la realización de un ideal, sino también el triunfo de un continuo luchar de veinte años para materializar las justas ambiciones que han palpitado dentro de sus pechos y que ya hoy se vislumbran en el horizonte de nuestro porvenir con claridades de alborada.

Diéronse a decir que el Supremo Gobierno había expresado su opinión de que el resultado de las votaciones se computaría por separado en cada cantón; y, que bastaba se

perdiere uno solo para que estos pueblos no se erigiesen en provincia.

A fin de desvirtuar tales rumores el Sr. Diputado Orlich transmitió últimamente el siguiente telegrama al señor Ministro de Gobernación.

«RUEGOLE DECIRME SI ES CIERTO QUE Ud. HA MANIFESTADO QUE LA OPINION DEL GOBIERNO RESPECTO AL PLEBISCITO ES QUE SU RESULTADO DEBE COMPUTARSE [PARCIALMENTE POR CANTONES BASTANDO QUE SAN RAMON PIERDA UNO PARA QUE PIERDA EL TODO.

ASI LO ASEGURA UNA COMISION DE ALAJUELENSES QUE SE ENCUENTRA EN PALMARES. AGRADECERE PRONTA CONTESTACION.

Affmo.

NICOLAS ORLICH.

Contestó el Sr. Ministro así:

«COMO Ud. SABE, MI BUEN AMIGO, ES AL GONGRESO A QUIEN CORRESPONDE RESOLVER LA CUESTION A QUE Ud. SE REFIERE. POR CONSIGUIENTE SERIA OCIOSO QUE EL EJECUTIVO PENSARA ESTO O LO OTRO PORQUE EL ARTICULO 21 DEL DECRETO EN QUE SE CONVOCA A LOS PUEBLOS A PLEBISCITO ESTA REDACTADO EN FORMA TAL, QUE RESERVA AL CONGRESO EL CAMINO PARA ADOPTAR UNO U OTRO CRITERIO.

POR LO QUE RESPECTA A LOS RUMORES [Y DECIRES DE LAS GENTES NO LOS PODEMOS EVITAR. — Affmo. amigo.

JUAN RAF. ARIAS.

Tomen nota los pueblos del significado de estas palabras; y permanezcan alerta, que el

enemigo ve llegar con pavor el momento decisivo, y no pierdo uno solo de nuestros pasos; por todas partes nos tiende trampas; nuestra conducta consiste en evitarlas.

David y Goliath lucharon en circunstancias y con fuerzas desiguales; y sin embargo el gigantesco guerrero cayó vencido a los pies del diminuto héroe. El pasaje bíblico se repite. No queremos luchas con odios, ni rencores; pero si Alajuela opone obstáculos a nuestro paso; y, si en pleno siglo XX, la civilización y el progreso deben detenerse ante pasiones y odios mal reprimidos, entonces el Destino y la Razón se impondrán, y con su ayuda proseguiremos la interrumpida marcha hasta coronarnos con el laurel inmarcesible de los vencedores.

David venció porque la Justicia estaba de su lado. Nosotros también venceremos por que Dios está con la Justicia y con nosotros.



Una de las p tticas calles de la ciudad de San Ram n - Vista tomada en la vecindad del honorable comerciante don Lucas Caballero



Don AUGUSTO JENKINS
Licenciado en Farmacia
Redactor en Jefe y Propietario de
EL ATENIENSE



El Presb. Julio Víquez, por sus bondades como pastor de almas se ha conquistado el cariño de la feligresía de Zarce-ro, donde hace años radica dando ejemplo de piedad cristiana.

Ostentamos la fotografía de nuestro muy estimado amigo don Augusto Jenkins, propietario de *El Ateniense*, iniciador de la idea de dedicar el oresente número al Pueblo ramonense.

El joven Jenkins es por mil títulos digno de aprecio y consideración, no sólo por su persona sino por la honorabilidad

característica de toda su familia.

No habíamos de dejar ir esta edición sin consagrarle unas pocas frases que bien se las merece por su actitud de espontanea simpatía a favor de los que están empeñados en subir más y más hacia la meta de su grandeza.

Cosas que importan

La repoblación de los bosques está reconocida como de alta importancia en todos los países que se preocupan en la suerte de los hombres de mañana.

Entre nosotros mismos se han emprendido grandes trabajos tendientes a infundir en los niños el amor al cultivo de los árboles.

El más estimado de todos,—

según algunas opiniones—es el Ciprés, por sus diversos empleos. Con él se forman las cercas más bonitas, los bosques más sombríos y higiénicos.

Es el Ciprés de rápido desarrollo, su madera excelente y valiosa y por añadidura el verdadero purificador de la atmósfera.

Don Alfredo Anderson, selvicultor y artista floricultor, tiene en su finca «La Paulina» 30 mil

arbolitos de Ciprés que vende a precios infinitamente bajos.

Muestras en «*El Invernadero*»

La «Botica de Atenas» tendrá muy pronto para la venta navajas *Ever Ready*.

¿Ha usado usted alguna vez la navaja de seguridad *Ever Ready*?

Está reconocida como la mejor en todo el mundo.

Evolución y revolución ha causado su asombroso perfeccionamiento.

Pensamiento

El cultivo de los árboles es prueba evidente de amor y patriotismo.

Alfredo Anderson



Don FRANCISCO ORLICH

Es el caballero don Francisco Orlich, uno de aquellos de quienes con justicia puede enorgullirse, no solamente la futura provincia de San Ramón, sino Costa Rica entera.

Ciudadano recto, laborioso y justiciero, ha fundado un hogar en donde resplandecen las virtudes más acendradas del europeo que ama el bien sólo por el bien.

Sus hijos, de conducta ejemplar, son la mejor demostración de lo que vale una energía inquebrantable, aun a través de los grandes sufrimientos morales producidos por el vacío que deja la ausencia eterna de un ángel del hogar, en los hogares donde las esposas son verdaderamente ángeles.

Don Francisco Orlich pertenece a la falange de los luchadores invencibles, porque lleva como escudo la fe en sus propios actos y ese escudo es su mejor y más valiosa defensa contra los golpes arteros de la suerte caprichosa.

Las pintorescas colinas de San Ramón le han visto desde hace más de cuarenta años luchando contra los rigores de un destino adusto y fiero; más, él ha salido vencedor después de todo.

Hoy la fortuna le acaricia y con ella sus descendientes, que refrescan las sienes sudorosas de esa naturaleza que no se doblega ni al peso de los años ni al peso del dolor.

Lo que vale un carácter firme y un corazón noble, abrigados por una resolución oportuna y contundente.

El último número de *El Ramonense*, valiente adalid de la causa pro-San Ramón provincia, trae este artículo que parece anécdota de los tiempos patriarcales. Con gusto lo reproducimos,

recomendándolo a nuestros lectores:

Habiendo instado cierto personaje, de la ciudad madre, a otro individuo no menos impor-

tante de uno de los cantones menores de la futura Provincia para que en virtud de que por ser la señora de éste nativa de aquella ciudad, tendría que votar él por el terruño de su señora, contestó: 'agradezco en sumo grado la indicación, pero con la franqueza que me caracteriza debo manifestarle para que quede satisfecho: que mi señora votará por Alajuela y yo por San Ramón. Qué quiere decir esto? pues que una cosa es con violín y otra con guitarra: que una cosa es el matrimonio respecto al hogar y otra la libertad consciente de todo individuo para emitir su voto. Tomen en cuenta esto las mujeres casadas que tengan la paja tras la oreja.'

Un valiente Boy-Scout ramonense, se lanza al agua para salvar a un compañero.

Nuestro Corresponsal en San Ramón nos escribe con fecha 18, lo siguiente:

«A propósito del Cuerpo de Exploradores de esta ciudad, le referiré un caso que acaba de ocurrir. Un grupo de estos esforzados muchachos fué a bañarse en un lugar peligroso del Río Grande punto conocido con el nombre de «Poza de flor Concho» y en la cual hasta la fecha han perecido tres jóvenes ahogados. Con los Exploradores iba un muchacho particular, quien sin saber nadar se arrojó a dicha poza con el intento de bañarse. Pues bien; a no ser por uno de los susodichos exploradores, quien a su vez se lanzó al agua con riesgo inminente de su vida, el muchacho en referencia hubiera perecido, pues desapareció de la superficie completa-

mente a poco de haberse lanzado al río. Este valiente *boy-scout* es uno de los más jóvenes del Cuerpo de Exploradores de esta ciudad: se llama Rafael Castro P. El otro, el salvado de una segura muerte, es un poco mayor que él, de familia pobre a no dudarlo, pues vestía andrajos. Luego que lo salvaron, lo vistieron con ropa de ellos y lo llevaron a su casa.

Este hecho nos demuestra (De *El Imparcial*, 20 IX-16.)

una vez más que estas sociedades son y serán útiles en alto grado—pues los muchachos que las forman van acostumbrándose a la vida de lucha y de virilidad. El Instructor de nuestro Cuerpo es don Alberto Muñoz B., para quien van mis felicitaciones.

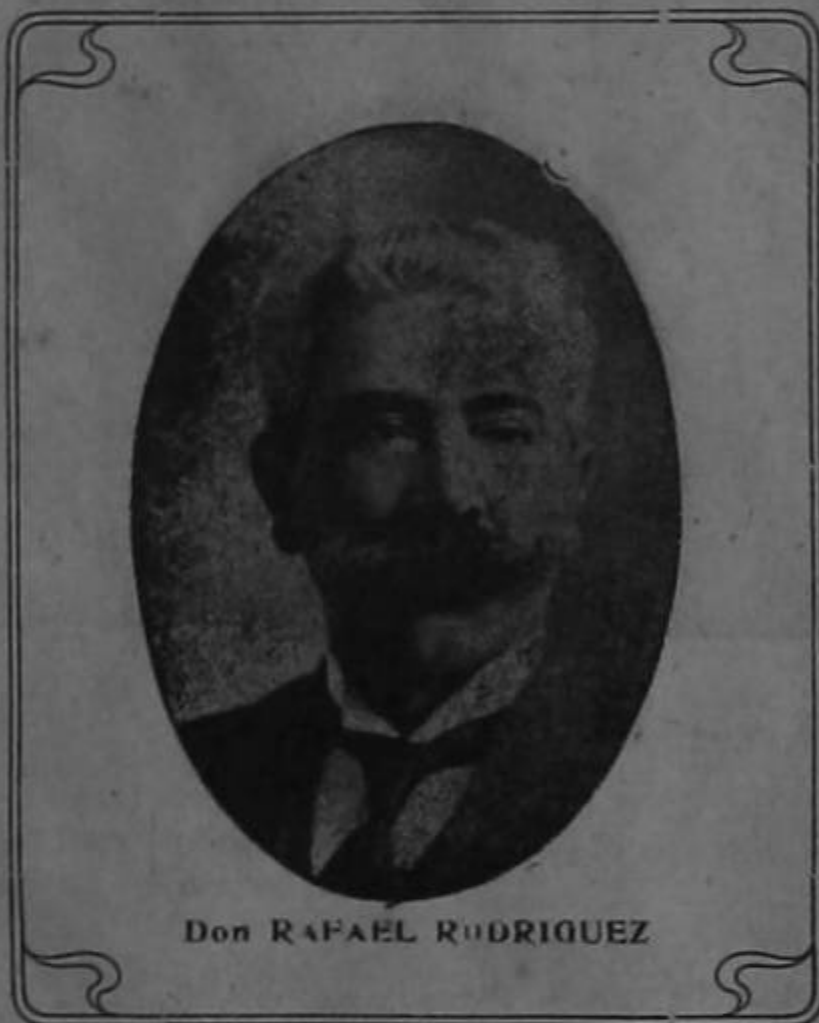
Corresponsal

nuestro sueño de porvenir y grandeza, para los que allí moran y para nuestros hijos, que allá tendrán que llegar y están llegando en busca de campo extenso y fructífero para su actividad y esperanza.

Tengo absoluta seguridad de que los buenos hijos de Palmares, como los de Alfaro Ruíz y San Carlos, no irán al plebiscito a decir con sus votos negativos, que nos odian y aborrecen, que no quieren nuestras relaciones ni nuestro contacto, sino el fracaso de la justa aspiración de estos pueblos, y la burla y escarmio de que seremos objeto los ramonenses.

Y menos concibo que los buenos hijos de Palmares, unidos a nosotros por lazos de amistad de familia y comerciarles; los buenos hijos de Alfaro Ruíz, en igualdad de condiciones, y los buenos hijos de San Carlos, a quienes por las circunstancias en que se encuentra esa fértil región, respecto a ese pueblo, tenemos que ayudar como que esa será en el porvenir la tierra de promisión de nuestros hijos, vinieran con el puñal enemigo a partirnos el corazón y presentarnos ante Costa Rica como hijos expurios y malditos de quienes se debe huir.

Si resultara que no se hiciera la provincia; si resultara que no cumplieran su palabra los Padres de la Patria que a nuestros fieles Diputados ofrecieron decidido apoyo y animaron en esta empresa; si resultara que los Representantes de la Nación nos dejaran en ridículo y nos dijeran que aún no merecemos al alto honor que se pretende, ante todo por la conveniencia de estos pueblos, no por odio ni pretenciones hostiles hacia Alajuela, QUE NO LO DIGAN LOS BUENOS HIJOS DE PALMARES, ALFARO RUIZ Y SAN CARLOS, EN QUIENES SIEMPRE HEMOS ENCONTRADO LA MANO AMIGA Y LOS SENTIMIENTOS GRANDES DE VERDADEROS HERMANOS, PORQUE ESO SI QUE VEN-



Don RAFAEL RODRIGUEZ

Las cosas en claro

AL SEÑOR DON RAFAEL RODRIGUEZ SALAS

Muy señor nuestro:

En los pueblos de Palmares, Alfaro Ruíz y San Carlos, se corre la especie entre sus amigos y conocidos, de que Ud. es enemigo de la formación de la nueva Provincia.

Deseamos conocer su opinión respecto a tal rumor.

De Ud. muy attos. y S. S.,

EL COMITE

Nicolás Orlich, Alfredo Salazar, Federico Salas, Florentino

Lobo, Cecilio Dobles, Dolores Vásquez.

CONTESTANDO

Muy señores míos:

Con verdadera sorpresa me impuse del rumor que circula, de que soy enemigo de la formación de la nueva provincia.

Crear en tal especie es considerarme enemigo de mí mismo pues si siento cariño por este pueblo, no lo siento menos por Palmares, a quien debo gratitud y amistad; no lo siento menos por Alfaro Ruíz, en donde siempre mi mano se encuentra con una mano amiga; y no lo siento menos por San Carlos, que es

DRÍA A CONSTITUIR UN
VERDADERO DESENGAÑO Y
UNA TERRIBLE DECEPCION.

indiferente a todo ese movimien-
to a que Uds. sacrifican su tiem-
po y tranquilidad, pero el deber
de hijo de este pueblo me obli-

ga a dar mi franca y sincera
opinión.

De Uds. muy atto. S. S.,

Rafael Rodriguez S.



El interior de la Iglesia de la Ciudad de San Ramón

Desde La Balsa

Entre nosotros estuvo la señorita Teresa González de San Antonio de Belén, quien muy pronto abandonará la vida célibe. Desde ahora hacemos votos por su felicidad.

Procedente de Santa Ana vino a pasar una corta temporada la señorita Elisa Brenes, a quien saludamos afectuosamente deseándole grata permanencia.

En casa de don Ramón León M. tuvo lugar un bailecito de confianza y fuimos obsequiados con una magnífica cena.—Nos acompañaron las señoritas Elia Brenes, Anita Madrigal, Elodia Zocorro, Domitila Obando y Ma-

rina León. A las doce nos despedimos muy agradecidos.

Tuve ocasión de ver unos peligrosísimos huecos en el piso del puente «La Balsa» que da miedo pasar a caballo y si esto se descuida, la avería será mayor con el paso de las carretas. Ojalá que el señor Jefe Político ordenara su reparación para evitar una inminente desgracia y hacer más fácil el paso.

También observé que el camino no quedó bien limpio del derrumbe (que anteriormente cayó) pues todavía se pasa con dificultad.

No hay remedio tenemos que avenirnos a la llegada del verano para poder transitar estos caminos, porque el verano es el único que se encarga de arreglarlos.

Una de las escalas de la estación del ferrocarril está ente-

ramente deteriorada, por no decir que todo el edificio; la falta de la escala es lo que más nos perjudica.

Rogamos al señor Administrador ordenar el remiendo, mientras se cae éste o nos hacen el nuevo edificio.

Alguien se gastó el lujo de botar una res muerta en medio camino.

No es posible que un Agente de Policía con acceso jurídico pueda velar por estas deficiencias higiénicas?

En el mes de agosto se manifestaron en la Agencia del Ferrocarril 17 cerdos y 37,361 kilos de maíz, y en setiembre 3 cerdos y 47,421 kilos de maíz.

Estamos esperando el plebiscito. San Ramón triunfará.

Corresponsal



Hector Naranjo

Joven ramonense que actualmente ocupa una Cátedra en la Universidad de la Plata (República Argentina) y está próximo a obtener el doctorado en leyes.

Fué maestro en una de las escuelas de San Ramón en 1909.

Era cariñoso y se interesaba mucho por sus discípulos, y por su modo de ser sembró tal cariño entre nosotros, que aun conservamos el recuerdo de q' en una de esas tardes memoriables, cuando el sol se ocultaba sobre el verde crespón de las montañas, nos dijo a cuatro alumos: «me voy mañana y quiero despedirme».

Después de darnos algunos consejos nos dijo adiós y fuése a alistar su viaje.

Extraña sensación causó entre nosotros y cada vez que llegábamos a la escuela notábamos un gran vacío: era la separación del maestro.

Han pasado los años y hemos sabido por una biografía que leímos en una de las revistas que se editan en la República Argentina, que nuestro cariñoso maestro, después de cruzar el Amazonas, en gran-

des luchas se dirigió a la Plata, en donde hoy es catedrático en una Universidad famosa.

Pocos días le faltan para obtener el doctorado en leyes. Vaya para el maestro mi sincera felicitación por sus triunfos que honran a Costa Rica y a San Ramón.

Un discípulo.

Nuevos horizontes para San Ramon

Cuando en el mes de julio último hicimos un delicioso paseo a San Ramón en compañía de don Angel Orozco y don Ramiro Aguilar, entre otros de los estupendos ratos que pasamos fué el de la visita a la finca que tiene en San Rafael el caballero don Francisco Orlich.

Recuerdo que a mi llegada a San José, no más, escribí algunas cuartillas que corrieron la suerte de dormir el sueño de la espera; y en esas cuartillas decía de los nuevos horizontes que para San Ramón se abren, con la industria del henequén, impulsada vigorosamente por la familia Orlich, que ha sido una de las más entusiastas propuloras del progreso positivo de aquella región.

Cientos de hectáreas en plantíos de cabuya y de magüey de superior clase, han servido como muestra para evidenciar la prosperidad que hay hoy a la vista de aquellos agricultores verdaderamente prácticos.

El beneficio del henequén está montado en toda regla y en los espaciosos departamentos de la finca, éualquiera se queda admirado al contemplar las toneladas de cordel listas para ser distribuidas en el comercio del país, y, que si no han salido a relucir hasta ahora, ello se debe a la inclemencia del invierno y a las pésimas vías de comunicación que son su consecuencia lógica e irremediable.

No solamente pudimos apreciar la grande y valiosa existencia de cordelería completamente concluida, bien empacada y lista para la marcha comercial, sino también las innumerables pacas de cabuya, blanca y reluciente, que como materia prima tienen los señores Orlich embodegada esperando que los rayos de sol sequen un poco los caminos.

Algunas toneladas de henequén ramonense, irán enseñar en las Estados Unidos que nosotros también tenemos suelo tan privilegiado como el suelo yucateco, y que aquí también hay personas de empuje como en la rica península azteca, que le piden a la madre tierra el tesoro que ella está siempre dispuesta a dar bondadosa y abundantemente, a los hombres de trabajo.

La maquinaria, la instalación, la planta en fin, son de lo más completo que se puede pedir para Costa Rica.

Esa empresa representa esfuerzos valiosos y más que todo grandes invenciones de capital, que solamente pueden hacer empresarios como los señores Orlich que mantienen a veces cien peones diarios en sus trabajos, cuando es época de poca actividad.

Los señores Orlich son tenidos como benefactores de aquel pueblo, principalmente don Francisco que a todos les procura trabajo y muchas veces desprendida y silenciosamente, abre su balsa para socorrer a los necesitados.

M. A. S.

Sentimos mucho

no publicar el retrato de don Federico Hopkins, empresario que contribuye al poderio adquirido por San Ramón y que lleva años de radicado allá.



El Laureado Bardo Ramonense

A la memoria de Lisímaco Chavarría

Te fuiste, ¡oh bardo! sufre mi pobre alma
Inmensamente, triste y conmovida;
Ya dejaste tu hermosa lira en calma
En la difícil ruta de la vida.

Tal como el viento en las alturas zumba,
Tus cantos fueron ráfagas de anhelo;
Y hoy florecen en torno de tu tumba
Margaritas de amor, ebrias de cielo.

Tu ausencia hirió sensibles corazones
Al marcharte del campo de la vida,
Dejaste tus rosales en botones
Y a la musa del verso entristecida.

Se inclina hoy el follaje ante tu fosa,
Gime el ciprés, el melodioso canto;
Un quetzal me parece que solloza
Sobre esa placidez del Campo Santo.

RAFAEL LINO PANIAGUA

Lisímaco Chavarría

No fué tu gloria efímera: al llegar
Cauteloso, discreto, a los umbrales
Del templo de Minerva los caudales,
De tu talento hicieron lumínar.

Si en tu senda lograste impresionar
La multitud con tus endechas reales,
A tu llegada al cielo arcos triunfales
Las musas todas van a levantar.

Es la hora de partir: sonó la esquila
Con pesadumbre en la vivienda escueta
Sin alterar tu condición tranquila.

El horizonte de color violeta
Tendióse al apagarse tu pupila
Y dijo Tirteo: ¡Paso al poeta!

A. de LANUZA

San José, agosto 28 de 1913.



Ex-presidente de la República
Don JUAN RAFAEL MORA

Decreto XLII

Erige en Pueblo la Aldea de "Sau Ramón de los Palmares"
y reglamenta el modo como debe constituirse

Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica.

Considerando: 1°.—que la población que de pocos años a esta parte se ha situado en los Palmares, jurisdicción de Alajuela, *se aumenta de día en día con admirable rapidez:*

2°.—que a la fecha cuenta con un número suficiente de habitantes para constituir un municipio:

3°.—Que además tiene Iglesia para los objetos del culto católico y otros edificios públicos civiles para la administración local:

4°.—que ha reunido ya la suma de mil pesos entre los vecinos para que sirva de base al fondo de propios; y

5°.—que la distancia a que se halla de la ciudad de Alajuela exige una medida que mejore, en lo posible, su situación actual y prepare sus adelantamientos en el porvenir, decreto:

Art. 1.—Se erige en Pueblo la Aldea de *San Ramón de los Palmares* en jurisdicción de Alajuela.

Art. 2.—En consecuencia, mientras el Excelentísimo Congreso Nacional resuelve lo conveniente, el Pueblo de San Ramón de los Palmares, tendrá dos Alcaldes constitucionales y dos suplentes electos con arreglo a lo dispuesto en el art. 82 de la ley n°. 41 de 27 de diciembre de 1848 y con pre-

sencia de la circular n°. 397 de 7 de diciembre de 1849.

Art. 3.—El Alcalde 1°.—constitucional de aquel pueblo ejercerá allí, ¡a más de sus funciones judiciales, las de Agente de Policía con sujeción a las órdenes de la Gobernación de Alajuela.

Art. 4.—Habrá en dicho pueblo los Jueces de Paz que la Gobernación considere convenientes y los comisarios que acuerde la Municipalidad de la Cabecera.—Estos empleados son dependientes del Alcalde 1°. en el ramo de Policía, y de este y del 2°. en el de Justicia.

Art. 5.—La Municipalidad de la Cabecera nombrará un Tesorero de propios para San Ramón de los Palmares, y este desempeñará su encargo con arreglo a las leyes, debiendo presentar sus cuentas en el tiempo prevenido por las mismas.

Art. 6.—Ingresará desde lue-

ga en la Tesorería de propios de San Ramón la cantidad de mil pesos que han reunido los vecinos, la cual se pondrá a interés de un doce por ciento anual entre personas de allí mismo, que ofrezcan las seguridades legales, y que paguen anticipado el interés correspondiente. La calificación de las fianzas e hipotecas corresponde al Alcalde 1.º bajo su responsabilidad.

Art. 7.—También ingresarán en aquella Tesorería los demás impuestos establecidos por la ley y las multas que se recau-

den en la jurisdicción de San Ramón.

Art. 8.—Los fondos de que hablan los dos artículos precedentes se invertirán de preferencia en la enseñanza primaria del pueblo, y los sobrantes en las obras y objetos particulares establecidos por las leyes o por órdenes superiores.

Art. 9.—El Tesorero de propios cubrirá las datas de su cuenta con la orden del Alcalde 1.º y con la firma del recipiente.

Art. 10.—En los dos primeros meses del año, el Tesorero

presentará su cuenta a la Municipalidad de la Cabecera para que previas las formalidades preestablecidas se dirija al Tribunal Superior.

Art. 11.—El Gobernador de Alajuela tomará todas las medidas conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en el Palacio Nacional, en San José, a primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Juan Rafael Mora.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.—Joaquín Bernardo Calvo.



Grupo de Boy-Scouts ramonenses

Decreto XVII

Erige en Villa el Pueblo de San Ramón de los Palmares

Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica.—Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente:

El excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica.—Teniendo en consideración las razones que justifican la petición del Pueblo de San Ramón de los Palmares, reducida a que se le acuerde el título de Villa, ha venido a decretar

y decreta:

Art. 1.—Se erige en Villa el Pueblo de San Ramón de los Palmares, y en consecuencia tendrá su representación Municipal y el derecho de concurrir a las elecciones de los Supremos Poderes de la República.

Art. 2.—Dicha Villa constituirá uno de los Cantones de la Provincia de Alajuela, que se dividirá en dos Distritos y cada uno de estos Distritos nombrará

un elector para las elecciones que dispone la ley.—Al Supremo Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones en San José, a los veinte días del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.—

Miguel Mora, Vice-Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Nanuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.—Por tanto: EJECÚTESE.—Palacio Nacional.

San José, veintiuno de agosto mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Rafael Mora.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.—Joaquín Bernardo Calvo.

PLEBISCITO SAN RAMON Y PALMARES



Exterior del Palacio de San Ramón

No serán los Palmareños tan egoístas que no piensen en el lejano mañana.

La civilización es la noble mira de todos los que trabajan para el bien de los demás.

Esa civilización no es ya una llama en medio de la obscuridad, sino una luz espléndida y poderosa como el sol.

Hay, sin embargo, quien piensa más hondamente, y ve ya una sombra entre el radiante esplendor, una nubecita no mayor que la mano de un hombre.

Y es que en los actuales momentos hay lucha, lucha de ideas, en que la mayoría de un pueblo, demasiado ocupado, ha sido influenciado y convencido de que su parte espiritual es más importante que la material.

Se busca la perfección y felicidad de un pueblo, o se conduce a sus habitantes a

caer en el engranaje de la destrucción. ¿Adónde pues, conduce nuestra civilización?

No hay más que dirigir una ojeada a los varios aspectos de la vida moderna, para ver cuan pequeña es la parte de habitantes del pueblo Palmareño, que llevando su fardo en la lucha por la existencia, lo ha pasado del hombro del cuerpo al del espíritu. Por esa razón les consideramos el derecho de poner de relieve los muchos e interesantes esfuerzos que ha hecho al ilustrado Presbítero Gómez para levantar un templo que es hoy día ornato y orgullo de un pueblo religioso, trabajador y progresista si bien lo morigerado de sus costumbres y su fe religiosa, habían hecho desaparecer las rencillas con sus vecinos los Ramonenses, actualmente se han agitado los ánimos adver-

sos a que San Ramón se convierta en Provincia. La fecunda imaginación de Julio Verne, describe en el pueblo de «Quequendone» la declaratoria de guerra por que una vaca de sus vecinos, había pastado en sus dominios; y la declaración de esta guerra consistía en los escapes de gas de una fábrica; y el oxígeno producía efectos no conocidos en aquel pueblo.

Entre Palmares y San Ramón, podrá existir amenaza alguna que aniquile su bienestar, sus costumbres morigeradas, su fe religiosa, sino es el deseo de ambos pueblos seguir por el sendero de nobles aspiraciones de progreso?

En ambos pueblos hay descendientes de aquellos que dedicaron su vida al bienestar de sus semejantes; y esos descendientes llenos de halagüeñas esperanzas, ven su futuro gran

dioso. La paz y fraternidad de ambos pueblos son vastos campos en que el Presbítero Gómez, notable contendiente, puede poner a prueba sus energías religiosas y bendecir a los que exponen su capital, emprendiendo obras de positivo provecho para pueblos vecinos y hermanos, ayudando por tanto, a mitigar hambres, proporcionando trabajo a los pobres, alentando así el progreso y bienestar de muchas familias.

Es claro: su misión en la tierra es de paz: en ella no caben «odios ni rencores»: «Amáos los unos a los otros.»

La ley de la fuerza tropieza con la valla infranqueable de la fuerza de la ley que se funda en la justicia de los pueblos. La diversidad de criterios actual, errantes unos, descreídos los más, no serán los que decidan, sino es en el momento de la votación; cuando se le presente al pueblo Palmaréño el estuche que contiene bellas alhajas, veremos cuáles prefieren el azabache, qué decide el gusto, con carencia absoluta del valor real de la alhaja. La simpática Alajuela que teórica y prácticamente proclama la libertad, se opone por amor y cariño a dejar libres a los pueblos que al calor de su cuerpo y al abrigo de sus alas surgieron del nido. Los polluelos no olvidarán los impulsos recibidos que han sido tan benéficos para ambos pueblos, San Ramón y Palmares, en su progreso material e intelectual.

Unidos San Ramón y Palmares, podrán en no lejano día, al talar bosques, abrir caminos en los fértiles terrenos de la región de San Carlos, lanzar con estrepitosa voz un ¡viva San Ramón! ¡Viva Palmares! y ¡Viva Alajuela libre!

Los más mueren por el bien de su patria: haced vosotros un esfuerzo por el bien de nuestros pueblos, a través del apacible sendero de la vida, del honor y del amor.

Un progresista ateniense

PARA EVITAR ESCRUPULOS DE CONCIENCIA

Una declaración de Apóstoles de la Iglesia

*Excmo. Señor Internuncio Apostólico de Centro América
Pbo. Don Valentin Naglio*

San José.

Desearíamos que Ud. nos hiciera el bien de manifestarnos, si tratándose de la demostración de los vecinos de un pueblo en favor de una nueva entidad política de varias poblaciones, por la conveniencia de sus intereses recíprocos, el hecho de dar su voto, en pro o en contra de la idea, puede traerle al ciudadano (porque así lo manifiesten los adeptos de uno y otro bando) maldición, excomunión, o cualquiera otra censura eclesiástica. Respetuosamente desde ahora manifestamos a S. E. nuestro agradecimiento por su contestación, y le rogamos se sirva autorizarnos para darla a conocer a quienes tengan escrúpulos religiosos y de conciencia, para dar su voto conforme se lo aconsejen los dictados de su corazón.

(f) NICOLAS ORLICH

(f) GERARDO CARVAJAL

Contestación de su Excelencia el Delegado Apostólico

Honorables Sres. Nicolás Orlich y Gerardo Carvajal

San Ramón

Supongo que la pregunta de Uds. se refiere al plebiscito que ha de verificarse en esos cantones, acerca de si se erigen o no en Provincia. Este asunto es de la libre resolución de los ciudadanos y no tiene nada que ver con la conciencia religiosa; por consiguiente el voto que sobre el particular den en cualquier sentido NO PODRA JAMAS HACERLOS INCURRIR EN MALDICION, EXCOMUNION O CUALQUIER OTRA OTRA CENSURA ECLESIASTICA.—Quedan Uds. autorizados para hacer pública esta declaración.—Salúdoslos afectuosamente S. S. S.

(f) PRESBO. VALENTIN NAGLIO

La anterior manifestación del representante de nuestro Santo Padre y de la Iglesia Católica, con su palabra verdadera, viene a echar por tierra las especies que sin fundamento han sido comunicadas a los diferentes vecinos contra la idea de la nueva Provincia.

Ya pueden sin temor ninguno todos los ciudadanos apoyar con sus votos la aspiración de los pueblos (que desean emanciparse para constituir una Provincia por separado.

San Ramón, 4 de Noviembre de 1916.

(f) JUAN JOSE VALVERDE

(f) JOSE MA. RAMIREZ

Presbítero

Presbítero



TEATRO MINERVA

San José de Atenas

El día de la patria fué celebrado con gran pompa y regocijo en la escuela de este lugar. Hubieron recitaciones, cantos y comedias por alumnos de ambos sexos, quienes demostraron la buena dirección de nuestra archisimpática e inteligente directora señorita María Villalobos.

La señorita Ursula Villalobos pronunció un elegante discurso sobre la enseñanza y los deberes de los niños para con sus maestros.

Terminada la reunión, que a decir verdad estuvo concurrida, las señoritas Josefina y Mariquita Campos obsequiaron a los niños melcochas, tosteles y confites lo que recibieron con gran júbilo.

Nunca hemos tenido una Junta de educación tan entusiasta y amante de la enseñanza como la actual. Don Ismael Cubero, presidente de dicha junta, des-

cuida sus negocios por los intereses de la escuela.

Pronto contraerán matrimonio: don Fidel Porras con la señorita Otilia Molina, don Selim Argüello, con la señorita Francisca Argüello, don Joaquin Calvo con la señorita Isolina Porras, don Ernesto Loría con la señorita Aurelia Zúñiga, don Camilo Garita con la señorita Ninfa Zúñiga, don Gregorio Garita con la señorita María Villalobos, don Fermin Castillo con la señorita Antonia Villalobos.

Todas estas parejas llevarán a cabo sus bellos ideales, pues son muy religiosas y muy formales.

La Junta de educación tiene en perspectiva pedirle a la Municipalidad del Cantón una pequeña cooperación en los gastos que todos los festejos escolares demanden.

Nuestro Sindico debiera hacer gestión por que la Municipalidad nos diera la parte que nos corresponde de la venta de la le-

gua y así poder emplear ese dinero en arreglar el puente de Guitite y la pasada por el camino nacional.

Esperamos que nuestro Sindico no se deje envolver cual un tamal y haga valer nuestros derechos.

Bureró

De Mercedes y Sr. Isidro de Atenas

Llamamos la atención del Jefe Político con respecto a los malos cumplimientos hechos por nuestro Agente de Policía.

Nosotros queremos un Agente que sepa cumplir con su deber, pero no un bendito alverjas.

Si nuestro Agente persiste en cometer errores, le daremos un piensazo como dice nuestro obstétrico.

Nos ha chocado ver a cierta señorita atacada porque sus pretendientes X y Z se la iban a disputar a machetazos.

Criticón



Don RAFAEL LINO PANIAGUA

Nuestro ideal

El anhelo que siempre hemos tenido por la formación de la provincia de San Ramón, no lleva la tendencia de sembrar odios, es la justa aspiración del hijo amoroso para con un pueblo al que desea verlo surgir.

El encarrilamiento de los pueblos hacia el progreso es deber patriótico digno de elogios. San Ramón honra a su madre, Alajuela, porque un hijo que lleva en su sangre el espíritu de progreso como aservo intelectual demuestra serle agradecido y leal.

Alajuelenses: vosotros que sabéis que tenemos sangre de los antepasados, de esos que alzan hoy sobre un plinto glorioso el recuerdo, enalteciendo a nuestra historia y nuestra patria, ¿por qué no ayudáis a la formación de la provincia, si nosotros llevamos siempre vuestras gratas enseñanzas de progreso?

El ideal que nos impulsa a la formación de la provincia es el estímulo al merecimiento de un

pueblo; no son ideas gamonales como escribió un hijo de Alajuela refiriéndose a mi artículo anterior no son «gamonales» los que desean darle aliento a un pueblo para que triunfe, ni los que se esfuerzan poniendo todo su contingente desinteresadamente.

Ya llegará el día del plebiscito, ese día que decide nuestro triunfo el cual lograremos con la voluntad de nuestros pueblos hermanos.

San Ramón será provincia, es la frase que con firmeza y cariño se oye decir por todas partes entre ciudadanos de criterio sano. Algunos de nuestros adversarios nos atacan traspasando los límites de caballerosidad; nosotros no queremos las discordias, que vengan al campo de la discusión y discutamos amablemente, conservemos nuestro espíritu en la tendencia de ir hacia adelante.

El anhelo de los pueblos merecedores es un árbol que ex-

tiende sus diversas raíces y no permite que alguna leve tempestad venga a derrumbar su lucidez del campo.

Nuestra esperanza está muy cercana, pero no me aparto de eso porque si un hombre que lucha honradamente por formar un porvenir es combatido por otros que demuestran ser humanitarios, no es raro ver combatiendo un anhelo tan noble y tan justo como el de estimular a un pueblo que hoy enaltece a Costa Rica.

Por eso hoy nuestros pueblos hermanos marchan llevando su espíritu por el sendero que tiempo atrás hemos visto entre vastos horizontes.

Gloria a los pueblos que con la buena gratitud para sus padres como hijos amorosos, con el pendón triunfante, avanzan dejando un zurco de lealtad.

¡Adelante los pueblos cariñosos que triunfan!

Rafael Lino Paniagua



Don GERARDO CARVAJAL



Diputado al Congreso Nacional por la provincia de Alajuela.—Persona de mucho prestigio en todo San Ramón y sus poblaciones vecinas. Ha llegado a

ocupar el pupitre de Padre de la Patria, debido a sus grandes méritos, aunque su modestia le impide hacer alarde de ellos.— En este momento de gran exci-

tación lugareña, con motivo del plebiscito, es fuerte defensor del pueblo ramoneese y aliado poderoso del Diputado Orlich.

Mas notas editoriales

Esta revista se fundó con el objeto de defender los intereses de Atenas, San Ramón, Palmares y demás pueblos circunvecinos.

San Ramón trabaja hoy por llegar a ser provincia y es de nuestro deber ayudarle en lo que nos sea posible.

La idea de que *El Ateniense* tome parte en favor de la nueva provincia, no dimana de la sola voluntad del Director de esta revista, pues él ha consultado con el cuerpo de redacción de Atenas quien dice lo siguiente: «Creemos de nuestro deber ayudarle a los ramonenses en sus nobles y justas aspiraciones»

San Ramón, por su moralidad, cultura y progreso merece ser provincia.

Los pueblos que no aspiran a nada y que sólo tienen fuerza receptiva, son pueblos dignos de lástima.

Atenas ha pasado por la dura prueba que van a pasar los alajuelenses; pues no ha muchos años que los Palmareños se llevaron a los dos distritos más grandes que tenía Atenas: Santiago y Candelaria.

Estos dos distritos, por encontrarse más cerca de Palmares que de Atenas, determinaron dejarnos.

Los atenienses están en la mejor armonía con los vecinos de 2 tan importantes distritos, q' eran joyas valiosas de Atenas; pero, como los atenienses son generosos y dignos comprenden que eran justas las aspiraciones de aquellos, como son hoy muy justas las de los ramonenses, porque son de progreso y engrandecimiento.

¿Qué pensarán los alajuelen-

ses, al acordarse de Santiago y Candelaria? Pues nosotros creemos que estos dos distritos son unánimes partidarios de la provincia en perspectiva, porque las comisiones que han visitado a los hombres de valer en Palmares, así lo declaran.

Hay que dejar constancia, como dicho por la Redacción de *EL ATENIENSE*, que damos las gracias a los señores Redactores de *El Ramonense*, a los de *El Imparcial* y a los de *La Información* por la amabilidad que con nosotros han gastado facilitándonos varios fotografías que aparecen en este número.

Queda cumplida la recomendación y lo único que podemos modestamente ofrecer, es la reciprocidad leal y sincera que nos sirve de salvaguarda.

L. R.



FACHADA E INTERIOR DEL TEMPLO DE SAN RAMÓN
En el centro su digno cura actual, Presbo. Juan Jose Valverde

La primera partida de Bautizo

JUAN JOSE VALVERDE, Cura interino de la Parroquia de San Ramon, CERTIFICA:
que al folio 1 del libro 1 de bautizos de este archivo parroquial, y señalada con el número 1, se registra la partida que literalmente dice así:

En la población de San Ramón, a los seis días del mes de enero, de mil ochocientos cuarenta y nueve, yo, el Presbítero Pablo Rojas, teniente de Cura, hice los exorcismos, puse Oleo y Crisma y bauticé solemnemente a PEDRO ANTONIO, h. l. de Hilario Madrigal y Rosario Zamora. Nació el cuatro de este; Padrinos Ramon Zamora y Ana Joaquina Luna, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual. Lo que firmo,

PABLOROJAS DE MEDINA

Es copia fiel de su original, y para los efectos consiguientes y en derecho correspondan, extendiendo la presente certificación en la ciudad de San Ramón a primero de de Noviembre del año mil novecientos dieciseis.

El Cura,

JUAN JOSE VALVERDE

El doctor Mariano Figueres, inteligente y activo como médico y como empresario es una de las figuras prominentes y simpáticas de San Ramón.—El ornato de la ciudad le debe al bello Teatro Minerva que puede lucir en cualquier capital.



Decreto XLII

Dicta providencias para la erección de una Población con el nombre de San Ramón en el sitio nombrado «Los Palmares»

El Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Considerando: 1°.—Que por la feracidad y comodidad de las tierras nombradas los «Palmares» en la jurisdicción de Alajuela, (muchas familias del Estado se han establecido en ellas para cultivarlas; y que otras tantas se hallan en disposición a verificar lo mismo. 2°. Que estos interesados lo han representado al Gobierno pidiendo al mismo tiempo se les conceda en dicho lugar el terreno necesario para población y labores. 3°. Que la formación de nuevas poblaciones con proyectos de agricultura es conveniente para darle a esta el impulso de que es susceptible en bien y prosperidad del Estado; usando de las facultades que le concede la ley de 28 de agosto de 1837 ha venido en decretar y decreta:

Art. 1.—En los terrenos baldíos del sitio nombrado «Los Palmares, cabecera del Río Grande en la jurisdicción de Alajuela, se destina una legua cuadrada que se dividirá en cuatro partes iguales, debiendo servir la primera para población la segunda para labores, la tercera para pastos y la cuarta para ejidos.

Art. 2.—A cada una de las familias establecidas en dichos terrenos y que se establezcan dentro de cinco años contando desde esta fecha, se le dará un solar para que pueble en el punto que se designe a este objeto, y además se le dará dos manzanas por cada una de las personas de que se compone, en cada una de las porciones destinadas a labores y pastos.

Art. 3.—Se pone la población que se forme bajo la protección

de San Ramón Nonato cuyo nombre tendrá.

Art. 4.—La municipalidad de la ciudad de Alajuela comisionará dos personas para que reconozcan la legua, y previa la medida correspondiente por un agrimensor que pagarán los interesados, la dividan en las cuatro partes ya dichas, dándole a cada una su destino, y hagan la distribución de solares y tierras de labores y pastos. Dicha comisión durará cinco años, y cada cuatro meses los individuos de ella, darán a la misma municipalidad cuenta de los trabajos, aumento y progreso de la población para que en consecuencia dicte las medidas convenientes y que estén en sus facultades.

Art. 5.—En el lugar más pro-

pio que señale la comisión en el punto que se ha de poblar, se abrirá por los pobladores un campamento de dos manzanas para iglesia y plaza y se fijará en él desde luego una cruz; las calles de la población tendrán la anchura de que habla la resolución de 22 de diciembre del año próximo pasado y los caminos, la de treinta varas.

Art. 6.—Se reserva el Gobierno la propiedad de todas las vetas de cualquier metal descubiertas y que se descubran en la legua referida y también las minas de cal y de canto para establecer en ellas un fondo municipal; pero se permite el libre uso para los edificios y obras públicas y para los particulares que se construyan en el término fijado.

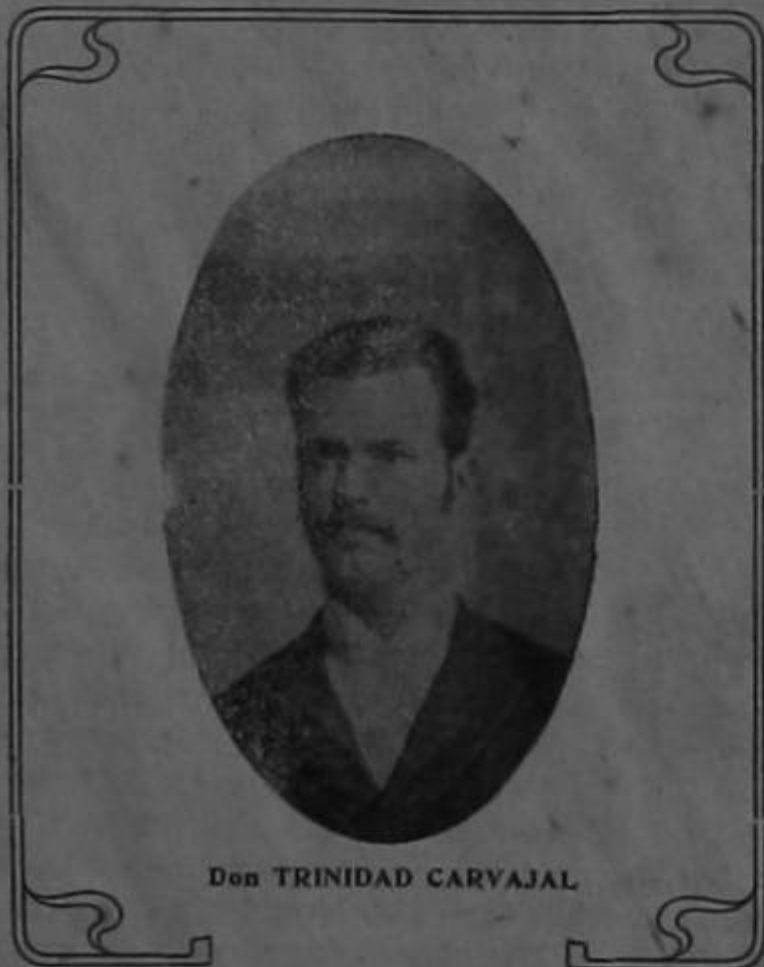
Dado en la ciudad de San Jo-

sé a diez y nueve de enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

José María Alfaro.—Al Ministro General del despacho.—Sr. Dr. José María Castro.

Ramónenses honorables

Entre otras de las personas que deben figurar con justicia como troncos honorables que dan lustre a San Ramón, recordamos a don Ignacio Merino Padilla, Ramón Rodríguez, Juan Vicente Acosta, Manuel Rodríguez, don Paulino Acosta, don Lucas Caballero, etc.



Don TRINIDAD CARVAJAL

Don Trinidad Carvajal, aunque radicado en San José es un hijo de San Ramón y entusiasta luchador por la futura provincia. En el comercio josefino tiene patente de actividad, energía y honradez a carta cabal.



La preciosa iglesia de la Villa Quesada,
Cantón de San Carlos

Comité Central

del CANTON DE PALMARES organizado en favor del proyecto Provincia de San Ramón

<p style="text-align: center;"><i>Presidente,</i></p> <p>Don Mario Urpi Samsó.</p> <p style="text-align: center;"><i>Vicepresidente,</i></p> <p>Don Matias Vargas Paniagua.</p> <p style="text-align: center;"><i>Secretario,</i></p> <p>Don Benjamín Villalobos.</p> <p style="text-align: center;"><i>Prosecretario,</i></p> <p>Don Ismael Rojas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Tesorero,</i></p> <p>Don Mariano Ruiz.</p> <p style="text-align: center;"><i>Jefes de Propaganda,</i></p> <p>Don Salvador Paniagua</p> <ul style="list-style-type: none"> > Tobias Ramírez > Evaristo Ramírez > Adriano Solís Mejias > Urbano López <p style="text-align: center;"><i>Vocales,</i></p> <p>Don Gerardo Monge</p> <ul style="list-style-type: none"> > José Z. Rodríguez > José Rodríguez Rodríguez > Manuel M^a. Mora V. > Jenaro Vargas > Santana Arias 	<p>Don Alejandro Araya</p> <ul style="list-style-type: none"> > Antonio Araya > Alberto Quesada > Gonzalo Mejias > Carlos M^a. Mora V. > José M^a. Mora V. > Ramón Céspedes > Julián Ramírez > Helí Cordero > Tirso González > Andrés Ruiz > Aquilino Alvarez > Francisco Carrillo > Alberto Solera Sagot > Alberto Zamora Q. > Rafael Zamora Q. > Espiritu Villalobos > Liduvino Castro > Crisónomo Araya > Jesús Araya > Vicente Alvarado > Gerardo Fernández > Filadelfo Badilla González > Isidro Pérez Badilla > Marcial Quesada > Juan Pérez Carranza > Manuel Blanco
---	---

San Ramón puede y debe ser Provincia

Historiemos:

Las leyes norteamericanas, no limitan el número de sus Estados, así como las nuestras no limitan el número de Provincias.

La evolución, implica movimiento; así, los pueblos que no evolucionan son pueblos muertos.

Siguiendo esta doctrina, los

Estados Unidos, creyeron en un tiempo no pasar de 35 Estados; pero la evolución constante de ese país, les hizo ver que, cada pueblo como cada individuo, debe ser responsable de sus actos y de su adelanto, estableciendo un estímulo entre sus pobladores, y, ya ha llegado a 47 Estados.

A los norteamericanos, les

podemos criticar con la dureza que necesitan el expansionismo hereditario; pero, al mismo tiempo, tenemos que copiar su admirable organización interna; y la libertad de que goza cada porción de esa República, llámase Estado o Provincia; siendo sus leyes especiales, de sus Municipalidades y de sus Estados, las que le han dado, el espléndido adelanto que hoy tienen.

Para los pueblos libres, hay una ley general: *el mismo derecho que tienen los individuos, lo tienen las grandes colectividades para ser libres.*

Zulema de Roteba

Directiva organizada

en favor del proyecto provincia de San Ramón
en el distrito de FLORENCIA DE SAN CARLOS

Presidentes Honorarios

- Don Modesto Murillo
› Florentino Berrocal
› Salomón Agüero
› Pedro Chaves
› Miguel Madrigal

Presidentes Efectivos

- Don Ismael Carpio
› Rafael Berrocal
› Manuel Berrocal
› José Molina
› Victorino Blanco
› Clodomiro Quesada
› Juan José Salas
› Gabriel Fernández

Tesorero

Don Manuel Acuña

Secretario

Don Abelardo Hidalgo

Prosecretario

Don Gilberto Marín

Vocales

- Don Rafael Mora
› Rosa Mora
› Alberto Campos
› Víctor Campos
› Nicolás Sequeira
› Pedro Castro
› Joaquín García

Don Celestino Castro

- › Froilano Ugalde
› Manuel Serrano
› David Murillo
› Sérvulo Murillo
› Carlos Campos
› Eliseo Berrocal
› Antonio Berrocal
› Juan Agüero
› Saturnino Paniagua
› Rafael Paniagua
› Félix Menocal
› Florentino Cerdas
› Domingo Madrigal
› Tobías Madrigal
› José Lizano
› Bernardo Berrocal
› Elías Boza
› Juan Loria
› Rafael Boza
› Jeremías Alvarado
› José Alvarado
› Ramón Quesada
› Abdón Fonseca
› Ramón Blandón
› Jesús Benavides Vargas
› Rafael Cortés
› Ricardo Mejía
› Procopio Vargas
› Juan Soto Carvajal
› Abel Durán
› Diego Navarro
› Rafael Rodríguez



El soberbio palacio de la bella ciudad de San Ramón, visto desde el Pórtico de la Iglesia

SAN RAMON

Cuando se va de los centros del interior a la ciudad de San Ramón. Cuando se ha pasado por la villa de Atenas, y de ahí ascendiendo y avanzando refrescase la vista con la belleza de los paisajes y los diversos cultivos, entre los que aparecen medio ocultas multitud de casitas blancas; cuando se ha llegado a la cima, lugar pintoresco, desde donde se divisan muchísimas de las poblaciones que la circundan y algunas de la meseta central que quedan a dis-

tancias considerables; y, por último, cuando el visitante después de pasar la simpática villa de Palmares, llega a la ciudad de San Ramón, se siente poseído de profundo sentimiento de admiración, producido por el marcado contraste que existe entre los pésimos caminos que ha tenido que recorrer, y la belleza de aquella floreciente ciudad.

San Ramón es sin disputa alguna, uno de los cantones más progresistas y mejor desarrolla-

dos del país; apto para bastarse a sí mismo, sin tener necesidad de pedir nada al Estado.

Está favorecido con un clima inmejorable, que hace más atractiva y agradable la estada allí de las muchas personas que lo visitaban, principalmente en las temporadas veraniegas.

El pueblo de San Ramón es esencialmente agricultor y casi todo su porvenir se funda en el mayor desarrollo posible de la extensión productora de su suelo. Es de muy buenas costum-

bres, por lo que puede citarse como ejemplo.

Allí se vive la vida independiente del agricultor. De la manera más satisfactoria se producen en el suelo de San Ramón los artículos siguientes: el café, para la preparación del cual se encuentran instalados valiosos beneficios; la caña de azúcar que actualmente se beneficia como en trescientos trapiches; maíz, frijoles, papas, cabuya, para cuya explotación hay ya algunas fábricas; bosques de maderas preciosas y tabaco, el cultivo del cual está tomando gran incremento por encontrarse en ese pueblo terrenos de muy buenas condiciones.

Gran parte de los productos cosechados en las ricas tierras de San Ramón son llevados a

muchas otras poblaciones para abastecer sus mercados.

Llama verdaderamente la atención el estado de cultura y desarrollo que ha alcanzado el cantón de San Ramón, en un lapso de poco más de 20 años, tiempo durante el cual se ha convertido, casi de simple aldea formada de ranchos, en una ciudad bien constituida y rodeada de muchas pequeñas y lindas poblaciones.

La ciudad de San Ramón es preciosa y cuenta con hermosos y amplios edificios públicos, viviendas llenas de comodidades; templos, escuelas, y un hospital propio para los fines a que está destinado; un magnífico teatro, parques, buenas calles y cuenta además con dos soberbias plantas eléctricas que

proporcionan a sus vecinos y a otros muchos lugares, luz excelente y fuerza bastante para poner en movimiento muchos talleres y maquinarias; tiene también una de las mejores cañerías que surte a la ciudad de agua potable y cristalina.

Las industrias se están desarrollando de una manera asombrosa y a ello se debe que haya instaladas hoy fábricas de fideos, de refrescos, de hielo, de jabón, de cabuya, etc. etc.

Nada más justo que un pueblo como éste, en el que el progreso canta por todas partes, vea convertido en realidad el sueño que durante muchos años ha sido su legítima y justa aspiración.

R. Angel Salas

Directiva pro-San Ramón organizada en el Cantón de Alfaro Ruiz

Zarcelero

Presidente Sr. Vicente Rojas
Vocales > Belisario Rojas
> Domingo Argüello
Secretario > Juan F. Vargas.

Laguna

Presidente Sr. Félix Villalobos
Vocales > Gabriel Vargas
> Gregorio Salazar
Secretario > Ran Barquero.

Tapezco y La Brisa

Presidente Sr. Nicanor González
Vocales > Estanislao Vargas

Vocales > Cirilo Arce
Secretario > Ventura Rojas

Guadalupe

Presidente Sr. Trinidad Rojas
Vocales > Salvador Corrales
> Honorio Rojas
Secretario > Ramón Vargas

Palmira

Presidente Sr. Jesús Martín
Vocales > Juan Vargas
> Juan Rodríguez
Secretario > Luis Durán

Directiva Central pro-San Ramón en la presente campaña plebiscitaria, en este CANTÓN

Presidentes Honorarios

Presbo. don Juan J. Valverde M.

» » José M^a. Ramírez

Don Nicolás Orlich Zamora

» Gerardo Carvajal Alvarado

» Apolinar Carvajal

» José Carvajal

» Procopio Gamboa

» Patrocinio Ugalde

» Ricardo Vargas

» Rodolfo Gamboa

» Julio Hernández Ugalde

» Macario Valverde

» Fausto Motes de Oca A.

» Pedro Madrigal Zamora

» Aristides Montero Segura

» Jesús Monge Trejos

Presidente Efectivo

Don Alfredo Salazar Caballero

Vicepresidente

Don Federico Salas Carvajal

Secretario

Don Florentino Lobo

Prosecretario

Don Cecilio Dobles Ramírez

Jefes de propaganda

Don Ricardo Villafranca

» David Mora Carvajal

Don José M. Gonzalez

» Daniel Murillo

» Rafael Rodríguez Salas

» José Badilla Castro

» Ramón Araya

» Alfredo A. Rodríguez

» Rudecindo Lobo

» Francisco Ugalde A.

» Juan María Quesada G.

» Samuel González R.

» Guillermo Acosta Piepper

» José J. Salas Pérez

Vocales

Don David Rodríguez C.

» Rosendo Esquivel M.

» Trinidad Zúñiga

» José Esquivel M.

» Gerardo Alfaro

» Jesús Córdoba

» Manuel A. Quirós

» Francisco Arias

» Juan Rafael Arias

» Ismael Aglietti

» Maurilio Acosta

» Abías Gamboa

» Tulio Gamboa

» Walter Acosta

Aquí siguen 2,500 nombres de personas que no se indican por estrategia puesto que no conviene demostrar las fuerzas al enemigo.

Imprenta * Librería * Encuadernación * Papelería

Trejos Hermanos

San José * Costa Rica